



**SDEIBAR**

### **BASES DEL PROCESO ELECTORAL**

1. El número de consejeros a designar es 13.
2. Se presentan 27 candidatos para 13 vacantes.
3. No se puede emitir el voto por correo o a distancia.
4. Tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación al día de celebración de la junta de accionistas.
5. Los accionistas pueden asistir personalmente a la junta de accionistas o delegar su derecho de asistencia en otra persona, aunque no sea accionista, completando la Tarjeta de Asistencia-Delegación que el Club enviará personalmente a cada accionista. No será necesaria la Tarjeta de Asistencia-Delegación si el representante es el cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista o en los casos de poder general para administrar patrimonio otorgado en documento público, siempre que se acrediten oportunamente tales circunstancias en el acto de la junta de accionistas, mediante la presentación del libro de familia o el poder notarial.
6. La Tarjeta de Asistencia-Delegación se emitirá desde el Club con las condiciones técnicas adecuadas para evitar su reproducción o copia.
7. La Tarjeta de Asistencia-Delegación incluirá anejo el orden del día y la solicitud de instrucciones de voto, para el caso en que se impartan por el accionista.
8. La asistencia personal del accionista a la junta determinará la revocación automática de la Tarjeta de Asistencia-Delegación.
9. El nombramiento de cada consejero se votará separadamente. Para simplificar el procedimiento de voto, adicionalmente, se ofrecerá la posibilidad de votación separada por Candidaturas.



**SDEIBAR**

- 10.** Dado que existen 13 vacantes y 27 candidatos, se considerará incompatible votar a favor de más de 13 candidatos, de tal forma que los votos a favor de más de 13 candidatos, serán considerados voto nulo.
- 11.** La emisión del voto a favor de candidatos, implica el voto en contra del resto de candidatos, salvo que el accionista expresamente ejerza su derecho de abstención o vote en blanco.
- 12.** Serán elegidos miembros del consejo de administración de la SDE los 13 candidatos más votados, siempre que tengan más votos a favor que votos en contra.